



No.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos.	1.- Elaborar y presentar el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética a más tardar el 31 de enero de 2023.	Un (1) informe de actividades del año 2022 presentado en el mes de enero a la persona Titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.	02/01/2023	31/01/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García.	Mediante el documento del Informe Anual de Actividades 2022 y su debida publicación en el sitio oficial de internet de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de las Entidades Paraestatales.
		2.- Establecer el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética, así mismo elaborar tres convocatorias ordinarias y una extraordinaria, según lo estipula el artículo 28, de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.	Una (1) sesión ordinaria programada el 27 de enero del 2023.	19/01/2023	27/01/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García o Daniel Benitez Rojas.	Mediante el documento del Acta de la Sesión.
			Una (1) sesión ordinaria programada el 27 de marzo del 2023.	17/03/2023	27/03/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García o Daniel Benitez Rojas.	Mediante el documento del Acta de la Sesión.
			Una (1) sesión ordinaria programada el 7 de junio del 2023.	31/05/2023	07/06/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García o Daniel Benitez Rojas.	Mediante el documento del Acta de la Sesión.
			Una (1) sesión extraordinaria programada el 7 de julio del 2023.	30/06/2023	07/07/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García o Daniel Benitez Rojas.	Mediante el documento del Acta de la Sesión.
		3.- Actualizar el organigrama de las personas integrantes del Comité de Ética.	Un (1) organigrama actualizado.	01/02/2023	01/02/2023	Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante el documento del organigrama y su publicación en el sitio oficial de internet de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como de las Entidades Paraestatales que lo integran.
		4.- Actualizar el directorio de las personas integrantes del Comité de Ética.	Un (1) directorio actualizado.	01/02/2023	01/02/2023	Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante el documento del directorio de las personas integrantes del Comité de Ética.
5.- Rubricar la carta de confidencialidad por cada persona integrante del Comité de Ética.	Ocho (8) cartas de confidencialidad rubricadas.	20/02/2023	28/02/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García y Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante los documentos suscritos de las cartas de confidencialidad.		

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*

2	Formular el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética "PATCE".	1.- Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética "PATCE".	Un (1) Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética "PATCE" de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" y sus Entidades Paraestatales que lo integran realizado.	01/03/2023	09/03/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García o Daniel Benitez Rojas y Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante el documento del Acta de la Sesión.
		2.- Presentar para aprobación el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética "PATCE", ante la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.	Un (1) Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética "PATCE" de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" aprobado.	17/03/2023	27/03/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García.	Mediante el acta de sesión, así mismo documento de aprobación emitido por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.
		3.- Publicar en el sitio oficial de internet de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE", así como en las páginas oficiales de las Entidades Paraestatales que integran el Comité de Ética.	Un (1) Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética "PATCE" de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" publicado.	28/03/2023	31/03/2023	Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante la publicación en el sitio oficial de internet de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como en sus Entidades Paraestatales.
3	Contar con un Código de Conducta actualizado que oriente y de certeza plena a las y los servidores públicos de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como de las Entidades Paraestatales que integran el Comité de Ética, acerca del comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.	1.- Desarrollar una consulta en las unidades administrativas de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" y de las Entidades Paraestatales.	Un (1) oficio donde se convoque a todas las personas que laboran en la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" y en las Entidades Paraestatales que integran el Comité de Ética, a participar en la actualización para realizar aportaciones, sugerencias e ideas que coadyuvaran a mejorar el Código de Conducta de la SIDE.	03/04/2023	11/04/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García.	Mediante el documento del oficio formalizado, así como mediante la convocatoria a través de los medios digitales disponibles.
		2.- Modificar el Código de Conducta de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" y de las Entidades Paraestatales que lo integran.	Un (1) Código de Conducta de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" actualizado.	12/04/2023	30/05/2023	Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante el documento del Acta de la Sesión.
		3.- Presentar para aprobación el Código de Conducta, ante las personas integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" y de las Entidades Paraestatales que lo integran.	Un (1) Código de Conducta de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" aprobado.	31/05/2023	07/06/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García.	Mediante el documento del Acta de la Sesión y el documento de aprobación emitido por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.
		4.- Publicar en el sitio oficial de internet de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE", así como en las páginas oficiales de las Entidades Paraestatales que integran el Comité de Ética.	Un (1) Código de Conducta de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" publicado.	08/06/2023	12/06/2023	Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante la publicación en el sitio oficial de internet de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como de las Entidades Paraestatales.
4	Fomentar la participación de las personas ciudadanas que acuden a la Secretaría y a las Entidades Paraestatales, en la evaluación del comportamiento ético de la persona servidora pública.	Instalar un buzón en la recepción de cada edificio de nuestra Secretaría y sus Entidades Paraestatales que incluya un formato sencillo de opción múltiple en el cual se establezcan los principios y valores del Código de Ética para que elija los que observaron en la persona servidora pública. Instalar una infografía mensual en el buzón para promover la participación de nuestros visitantes.	Siete (7) buzones, uno en cada área de recepción del edificio de nuestra Secretaría y sus Entidades Paraestatales que incluya un formato sencillo de opción múltiple en el cual se establezcan los principios y valores del Código de Ética para que elija los que observaron en la persona servidora pública. Instalar una infografía mensual en el buzón para promover la participación de nuestros visitantes.	19/06/2023	30/06/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García.	Mediante evidencia fotográfica.
5	Promover entre las personas servidoras públicas el cumplimiento del Código de Ética, así como el Código de Conducta de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.	Solicitar al personal a que se comprometa en respetar y cumplir con lo que se estipula en el Código de Ética, así como en el Código de Conducta.	Suscripción de carta-compromiso por parte del 80% del personal de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE", así como de las Entidades Paraestatales para respetar y cumplir con lo dispuesto en el Código de Ética, así como el Código de Conducta de la Secretaría.	02/01/2023	29/12/2023	Lic. Silvia Gisela Sánchez Solís.	Mediante el documento de carta-compromiso suscrito por cada persona servidora pública con firma autógrafa, donde muestre su compromiso de respetar y cumplir el Código de Ética, así como el Código de Conducta de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE".

6	Contar con un proceso de selección de las personas integrantes de carácter temporal del Comité de Ética para el periodo del 01 de agosto del 2023 al 31 de julio del 2026, de acuerdo con la normatividad vigente.	1.- Emitir la convocatoria a través de medios digitales para que participen todas las personas que laboran en la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" y en las Entidades Paraestatales, para la nominación de las personas que puedan ser candidatas a formar parte del Comité de Ética 2023-2026.	Una (1) convocatoria emitida.	12/04/2023	14/04/2023	Daniel Benitez Rojas y L.E.D. Ana Gabriela Villasana García.	Mediante el documento de la convocatoria, así como la evidencia de los medios digitales de promoción y difusión.
		2.- Implementar el proceso de nominación de las personas candidatas para formar parte del Comité de Ética.	Una (1) acta de los resultados obtenidos de las personas nominadas.	17/04/2023	19/04/2023	Daniel Benitez Rojas, L.E.D. Ana Gabriela Villasana García y Lic. Silvia Gisela Sánchez Solís.	Mediante el documento del Acta con los resultados obtenidos de las personas nominadas.
		3.- Promover la convocatoria a través de medios electrónicos para que participen todas las personas que laboran en la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico "SIDE" y en las Entidades Paraestatales, para la elección de las personas nominadas para integrar el Comité de Ética 2023-2026.	Una (1) convocatoria promovida.	20/04/2023	21/04/2023	Daniel Benitez Rojas y L.E.D. Ana Gabriela Villasana García.	Mediante el documento de la convocatoria, así como la evidencia de los medios digitales de promoción y difusión.
		4.- Realizar el proceso de elección de las personas nominadas para conformar el Comité de Ética 2023-2026.	Una (1) acta con los resultados alcanzados de las personas electas.	24/04/2023	26/04/2023	Daniel Benitez Rojas, L.E.D. Ana Gabriela Villasana García y Lic. Silvia Gisela Sánchez Solís.	Mediante el documento con los resultados alcanzados de las personas electas.
		5.- Revisar e integrar los resultados de la elección para la conformación del Comité de Ética 2023-2026.	Un (1) informe de los resultados alcanzados de las personas que conformarán el Comité de Ética 2023-2026.	27/04/2023	28/04/2023	Daniel Benitez Rojas.	Mediante el documento del informe de los resultados alcanzados de las personas que conformarán el Comité de Ética 2023-2026.
		6.- Cotejar los resultados de la elección para la conformación del Comité de Ética 2023-2026.		02/05/2023	04/05/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García.	
		7.- Presentar ante las personas integrantes del Comité de Ética los resultados de la elección para la conformación del Comité de Ética 2023-2026.		07/06/2023	07/06/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García y Daniel Benitez Rojas.	
		8.- Aprobar los resultados de la elección para la conformación del Comité de Ética 2023-2026, por parte de las personas integrantes del Comité de Ética.		07/06/2023	07/06/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García.	Mediante el documento del Acta de la Sesión.
		9.- Difundir a través de los medios electrónicos los resultados de la elección para la conformación del Comité de Ética 2023-2026.	Noventa (90) correos electrónicos enviados con la información de la conformación del Comité de Ética 2023-2026.	12/06/2023	16/06/2023	Lic. Silvia Gisela Sánchez Solís.	Mediante el documento y los correos electrónicos enviados con la información de la conformación del Comité de Ética 2023-2026.

7	Adecuar los procesos de consulta y asesoría, así como con los mecanismos y herramientas para la recepción de solicitudes de orientación, así como reportes de casos de incumplimiento.	1.- Tramitar la /s) solicitud (es) de orientación y/o. reporte (s) de casos de incumplimiento ante la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.	Resolución al 100% de la /s) solicitud (es) y/o. reporte (s) recibidas por el Comité de Ética.	02/01/2023	29/12/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García o Daniel Benitez Rojas.	Mediante la presentación de casos en acta de cada sesión de Comité e Informes de Casos.
		2.- Elaborar y presentar ante la Unidad de Ética de un Informe trimestral de casos, incluyendo un listado de los comportamientos no éticos, detectados en la SIDE y en las Entidades Paraestatales, clasificado por unidad administrativa y el tipo de comportamiento no ético.	Cuatro (4) informes de casos, ante la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.	02/01/2023	29/12/2023	L.E.D. Ana Gabriela Villasana García o Daniel Benitez Rojas.	Mediante la presentación de casos en acta de cada sesión de Comité e Informes de Casos.
		3.- Modificar los formularios de solicitud de orientación, así como el reporte de casos de incumplimiento, para presentarse ante el Comité de Ética, de acuerdo con la normatividad vigente.	Un (1) formulario de solicitud de orientación modificado. Un (1) formulario de reporte de casos de incumplimiento modificado.	19/06/2023	30/06/2023	Mtra. María Rossana Valenzuela Cano.	Mediante la publicación de los formularios en el sitio oficial de internet de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como de las Entidades Paraestatales.
		4.- Difundir y promover los medios de denuncia.	Un (1) documento actualizado donde se especifique los diferentes medios de denuncia que se pueden utilizar.	03/07/2023	07/07/2023	Ing. Sayuri Aleydis Martínez Andazola	Mediante evidencia fotográfica de tableros institucionales de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y sus Entidades Paraestatales que lo integran.
8	Impulsar la capacitación y sensibilización de todo el personal de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, así como de las Entidades Paraestatales que lo conforman, en los temas de principios, valores y las reglas de integridad que se describen en el Código de Ética, y en el Código de Conducta; de tal manera que las personas servidoras públicas se rijan por lo establecido en los citados Códigos y se les facilite de ser procedente la denuncia de conductas que contravengan lo previsto en los mencionados Códigos.	Coordinar con la Unidad de Ética y el CECADE para la impartición de capacitación que se llevará a cabo en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras, al interior de la Institución.	Un (1) curso de capacitación impartido con el tema de comportamiento y ética pública.	01/08/2023	11/08/2023	Lic. Silvia Gisela Sánchez Solís.	Mediante documentos de las gestiones realizadas, listas de asistencia o constancias.
			Un (1) curso de capacitación realizado con el tema de "Derechos Humanos y No Discriminación".	14/08/2023	25/08/2023		Registro de asistencia en formulario de Google, que incluya los datos como "nombre completo de la persona participante, Dependencia o Entidad Paraestatal, unidad administrativa, etcétera.
			Un (1) curso de capacitación impartido con el tema de "Acoso y hostigamiento sexual".	04/09/2023	15/09/2023		Mediante documentos de las gestiones realizadas, listas de asistencia o constancias.
9	Sensibilizar al personal de la SIDE y las Entidades Paraestatales que lo integran referente a las principales funciones, así como las personas que conforman el Comité de Ética.	Elaborar un documento de difusión que incluya la estructura orgánica, directorio de las personas integrantes, así como las principales funciones del Comité de Ética de la SIDE y de las Entidades Paraestatales.	Un (1) documento de difusión elaborado, que incluya la estructura orgánica, directorio de las personas integrantes, así como las principales funciones del Comité de Ética de la SIDE y las Entidades Paraestatales que lo integran.	19/09/2023	30/09/2023	Vocal temporal por parte del FODARCH.	Mediante correos electrónicos.

*[Handwritten mark]*

*mad*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

10	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y su debido cumplimiento.	1.- Elaborar infografías digitales e impresas, en donde se plasmen los valores, principios y reglas de integridad del Código de Ética, para que las personas servidoras públicas, los apliquen en sus áreas de trabajo.	Dos (2) infografías digitales e impresas elaboradas, en donde se plasmen los valores, principios y reglas de integridad del Código de Ética.	02/10/2023	27/10/2023	Vocal temporal por parte del FIDEAPECH.	Mediante las infografías digitales e impresas.
		2.- Difundir las infografías por correo electrónico de manera periódica.	Noventa (90) correos electrónicos enviados con la información de las infografías.				Mediante correos electrónicos.
		3.- Publicar en los tableros institucionales, redes sociales y páginas de la SIDE y de las Entidades Paraestatales.	Siete (7) publicaciones en los tableros institucionales.				Mediante fotografías de los tableros institucionales, así como la publicación en medios digitales.
11	Verificar el conocimiento del Código de Ética, así como el Código de Conducta de la Secretaría.	1.- Celebrar un rally del conocimiento con el tema de ética, entre el personal de la SIDE y de las Entidades Paraestatales que lo integran.	Un (1) Rally del conocimiento con el tema de ética, entre el personal de la SIDE y de las Entidades Paraestatales que lo integran.	06/11/2023	17/11/2023	Vocal temporal por parte de la SIDE y de PRODECH.	Mediante evidencia fotográfica.
		2.- Logística para la implementación de encuestas de opinión acerca de la percepción del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta de la SIDE y de las Entidades Paraestatales que lo integran.	Ochenta (80) encuestas contestadas por las personas servidoras públicas de la SIDE y de las Entidades Paraestatales que lo integran.	27/11/2023	08/12/2023	Vocal temporal por parte del I2C.	Mediante documento con la información que arroje de las respuestas de las encuestas.


COMITÉ DE ÉTICA

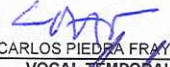
  
 L.E.D. ANA GABRIELA VILLASANA GARCÍA  
 PRESIDENTE

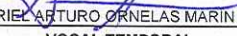
  
 DANIEL BENÍTEZ ROJAS  
 SECRETARIO EJECUTIVO

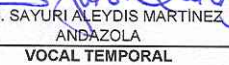
  
 LIC. SILVIA GISELA SÁNCHEZ SOLÍS  
 VOCAL PERMANENTE

  
 MTRA. MARÍA ROSSANA VALENZUELA CANO  
 VOCAL TEMPORAL

  
 ING. EDITH OLIVAS CHÁVEZ  
 VOCAL TEMPORAL

  
 MTR. CARLOS PIEDRA FRAYRE  
 VOCAL TEMPORAL

  
 GABRIEL ARTURO ORNELAS MARÍN  
 VOCAL TEMPORAL

  
 ING. SAYURI ALEYDIS MARTÍNEZ  
 ANDAZOLA  
 VOCAL TEMPORAL